



STCSV

**20233860579971**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 26 de 2023

**Señor(a)  
ANÓNIMO**

Dirección: No registra.  
Correo electrónico: No registra.  
Twitter: @Leonicarepa  
Bogotá - D.C.

**REF: Contrato de Interventoría 1813 de 2021 "INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".**

Respuesta a Derecho de Petición radicado mediante oficio 20231850542892 del 05 de abril de 2023. Motociclistas sobre cicloruta intervenida.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición, en la que se indica:

"(...)

*la 80 en caos y los motociclistas de fiesta por la cicloruta recién intervenida. Falta de control en esta zona. Cra 119 Cl. 80 A Alcaldesa, estas obras nos cuestan, quien vigila*

*(...)" (SIC)*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860579971

Información Pública

Al responder cite este número

Al respecto se informa que, el sector relacionado en la solicitud, ubicado en la **Carrera 119 por Calle 80A Bis** no hace parte de los segmentos viales reservados para el Contrato de obra **IDU 1782-2021** cuyo objeto consiste en “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3**”, suscrito con el **CONSORCIO EXPANSION-JV 2021** y cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2021** (Contrato de interventoría IDU-1813 de 2021), con un plazo de ejecución de 27 meses, el cual inició el pasado 24 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 23 de abril de 2024.

Así las cosas y, con base en lo relacionado en la solicitud del asunto, esta Subdirección se permite realizar las siguientes aclaraciones:

1. La cicloruta de la Calle 80A Bis entre Carrera 119 y Carrera 120 no fue intervenida mediante el contrato de obra IDU-1782-2021, el alcance de las intervenciones del contrato en mención corresponde a la cicloruta de la Calle 80 comenzando en la Carrera 120 hacia el oriente.
2. La cicloruta de la Calle 80A Bis entre Carrera 119 y Carrera 120 fue intervenida por la **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV** mediante el Convenio 1209, realizando actividades de mantenimiento periódico, tal como se muestra a continuación.



STCSV

20233860579971

Información Pública

Al responder cite este número

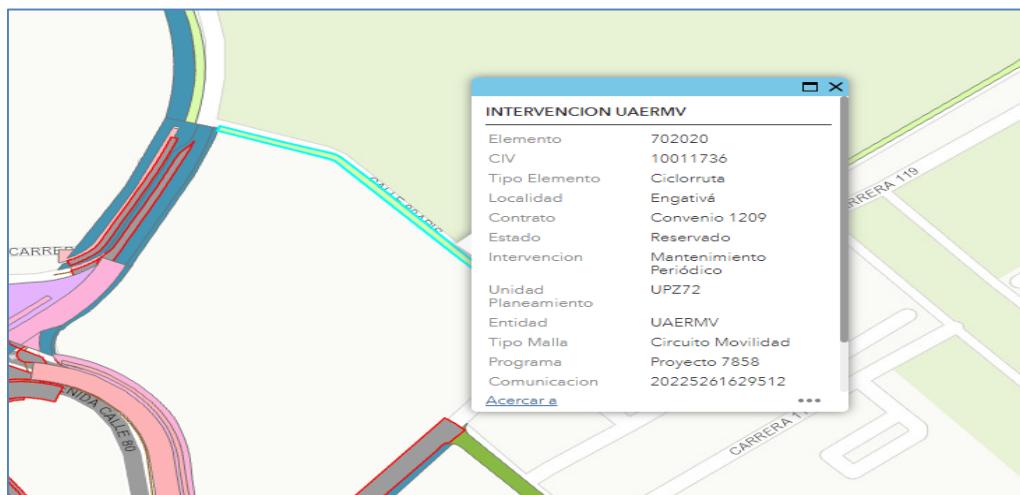
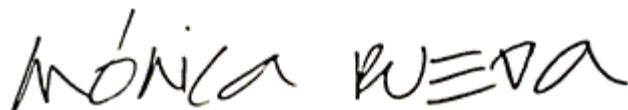


Ilustración 1. Tomado del aplicativo SIGIDU.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 26-04-2023 12:43 PM

Elaboró: Camilo Andrés Poveda Sierra - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021